

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12238** *HIDROELÉCTRICA LOS BATANES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Administrador único convoca para el próximo día 29 de diciembre de 2014, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a las doce horas en primera convocatoria, y de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente. La Junta se celebrará en Valencia, avenida Cortes Valencianas, número 22-1-4 (Delta Asesores). Los asuntos a deliberar y que configuran el orden del día son:

Orden del día

Primero.- Relación de asistentes y representados.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Tercero.- Propuesta y aplicación, en su caso, de los resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.- Censura o, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2013.

Quinto.- Acuerdo sobre rebaja o supresión de retribución y salario del administrador.

Sexto.- Acuerdo sobre la contratación de una empresa de mantenimiento.

Séptimo.- Acuerdo para cambiar el órgano de administración nombrando administradores mancomunados a los dos socios actuales.

Octavo.- Adición del artículo 24 bis de los estatutos sociales fijando que el cargo de administrador es retribuido. Fijación de la retribución del administrador para el ejercicio 2014.

Noveno.- Nombramiento de auditor a ACR BGV Auditores, S.L.

Décimo.- Facultar al órgano de administración para la elevación a público de estos acuerdos.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de examen de las cuentas y demás documentos sometidos a la aprobación de la junta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los socios al examen de la modificación propuesta y al examen del informe sobre la propuesta, así como, a pedir el envío o entrega de los documentos indicados.

Valencia, 15 de noviembre de 2014.- D. Alberto Santonja Gaso, Administrador único.

ID: A140058691-1